

El contrato moral del profesor de enfermería con la educación universitaria^a

Esperanza Palencia Gutiérrez^b

INTRODUCCIÓN

El mundo de los valores, como experiencia inevitable de todo ser humano, constantemente nos coloca en situaciones complejas como docentes a nivel de pregrado y postgrado de enfermería. Un ejemplo de ello lo encontramos cuando damos una calificación de reprobado a un profesor que está haciendo un doctorado, y pretende que por elementos no éticos, y utilizando influencias de otras personas sobre el tutor, sea aprobado, por el hecho de que va a perder un año de sus estudios, sin tomar en cuenta que no está preparado desde el punto de vista moral para avanzar en su nueva formación, primero, por la situación planteada, que presenta una actuación incoherente con los principios éticos de un alumno de postgrado, y segundo, por reflejar en su conducta poca capacidad de orientación racional y autonomía para abordar críticamente la realidad a la cual debe enfrentarse, ya que acude a terceras personas para solventar un conflicto de valores personales. Ante esta panorámica, el docente de enfermería, como líder universitario, debe mantener contra viento y marea el objetivo básico y primordial de la educación, tanto a nivel de pregrado como en postgrado, ya que en postgrado siguen estando presentes la formación ética de valores en los aspectos profesional, docente y de investigación en las distintas disciplinas (1).

a Este es el trabajo final del bloque 1, Tema 1-5 de la especialidad en Educación en Valores en los contextos educativos realizado en la Universidad de Barcelona -España Diciembre del 2006.

b Doctora en Práctica y Educación de Enfermería, Magister en Enfermería Perinatal, Especialista en Educación en Valores. Master en Educación en Valores por la Universidad de Barcelona (España). Docente Ordinario con Categoría de Asociado del Departamento de Enfermería del Decanato de Ciencias de la Salud de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado de Venezuela. Correos electrónicos: esperanzapalencia@ucla.edu.ve, esperanzapalencia4@yahoo.com.

RESUMEN

Cada época deja una huella en la educación, que permite una evolución satisfactoria para alcanzar la inserción eficaz del hombre en la sociedad. Este cambio ha de llevar consigo, a nivel universitario, una reflexión en el profesor de hoy sobre el contrato moral que adquiere al ser miembro de una institución y al que muchas veces, por el hecho de no estar por escrito, no se le da la importancia requerida. Se habla, en este caso, de la reflexión que debe hacer el docente de enfermería sobre aquellos ámbitos de la educación donde se lleva a cabo relaciones que le permiten desarrollar su trabajo, como las establecidas con los alumnos, colegas o compañeros, y no sólo sobre el cumplimiento de las normas institucionales que se presentan en los documentos escritos, que deben ser cumplidas como parte de los compromisos que adquiere cuando acepta el rol docente. El profesional de enfermería dedicado a la docencia ha de tener presente que el contrato moral destaque un modelo pedagógico que guarde relación con los elementos que enfatizan en el desarrollo de autonomía, diálogo y la razón dialógica; un estilo de vida equilibrada con su contexto real, que acepte y sepa dar respuesta a las diferencias de su entorno real, que le permita mantener contra viento y marea el objetivo básico y primordial de la educación tanto a nivel de pregrado como en postgrado. Además, el docente de hoy siempre tiene que recordar que existen criterios indispensables en su contrato moral que le piden actuar con prescripción, imparcialidad, responsabilidad y modestia, sin dejar de lado la realidad de cada contexto de actuación.

Palabras clave: *educación, contrato moral, enfermería, docente.*

Cómo citar este artículo:

Palencia Gutiérrez E. El contrato moral del profesor de enfermería con la educación universitaria. *Invest Educ Enferm.* 2008;26 (2 supl): 122-126.

Recibido: Enero 31 de 2008. Envío para correcciones: Febrero 27 de 2008. Aprobado: Agosto 19 de 2008

The moral contract established between the professor of practical nursing and college education

Esperanza Palencia Gutiérrez

ABSTRACT

Each era leaves an indelible impression upon education which in turn satisfactorily evolve in order to achieve the effective insertion of man into society. This change, given at the level of university education, conveys a reflection about the moral contract that he the professor acquires and by which he is bound when he is a staff member at a higher education institution. This is not given the appropriate importance due to the fact that it is not a written contract. In this case we will refer to the profound thought that must be given by the professor of practical nursing over those areas of education in which he really establish relationships that unfolds his job such with students, colleagues or workmates, and not only on compliance with the institutional rules that are presented in written documents that must be met as part of the commitments acquired when we accept the teaching role. The professional nurse devoted to teaching has to the bear in mind that the moral contract highlights a pedagogical model that relates to elements that emphasize the development of autonomy, dialogue and dialogical reason dialogical, a balanced lifestyle and to accept and learn to respond to the differences in the real environment. That lets it keep the basic and foremost goal of education on pre-graduate as well as post-graduate studies. The present days professor must keep in mind that there is certain essential criteria in his moral contract that demands of him prescription, impartiality, responsibility and modesty, without leaving aside the reality of each context for action.

Key words: *education, moral contract, nursing, faculty.*

Una situación como la anterior debe llevar a reflexionar al profesor de hoy en día sobre su contrato moral con el mundo de la educación en enfermería, y en cualquier área de las ciencias de la salud. Se habla de la reflexión que él debe hacer sobre aquellos ámbitos de la educación donde realmente desarrolla su trabajo, como puede ser con los alumnos, colegas o compañeros de trabajo y con la institución, y no sólo sobre aquellos códigos de actuación que firmamos en un documento cuando iniciamos nuestra labor como docentes en las universidades (2). Un ejemplo lo podemos encontrar cuando nos entregan las normas institucionales. Al analizarlas nos damos cuenta de que, detrás del contenido de las normas, están determinados valores, dándoles sentido y razón de ser (3), es decir, se encuentra un contrato moral a cumplir.

Lo planteado análogamente, refleja una nueva visión y reto del rol de las universidades y de sus actores, ya que la educación universitaria no sólo debe procurar hacer énfasis en la parte funcional e instructiva de sus educandos, es decir, en la enseñanza de técnicas y procedimientos, sino también en la formación de profesionales como activos participantes comprometidos con las transformaciones sociales, que contribuyan a la justicia social, al desarrollo del país y a la felicidad de sus ciudadanos (4).

El profesional de enfermería dedicado a la docencia ha de tener presente que el contrato moral destaca un modelo pedagógico que guarda relación con los elementos que enfatizan en el desarrollo de la autonomía, el diálogo y la razón dialógica; un estilo de vida equilibrado con su contexto real, que acepte y sepa dar respuesta a las contradicciones de su entorno real; segundo, que el contrato moral del profesorado supone, pues, establecer unos vínculos de responsabilidad en relación con la sociedad, con la persona que está educando, con el momento temporal y sociocultural en el que vivimos y en el que, presumiblemente, vivirán los que ahora aprenden (5).

Cuando se acepta ser docente en nuestra área de formación universitaria, se está conscientemente firmando un contrato moral con la educación. Esto es así debido a que el docente adquiere un compromiso consigo mismo, con el entorno y con la sociedad, que espera de él su mejor actuación. Para ello debe tener una actuación sistemática, dentro de un orden lógico y coherente con el entorno público o privado, preventivo u hospitalario en el caso de trabajar en el área de ciencias de la salud. Además, su forma de actuar debe estar acorde con lo que se predica y tener una consistencia interna, determinada por una alta motivación. Esta coherencia entre el juicio y la acción permite uniformidad de criterios y continuidad en las actuaciones a pesar de las dificultades que se puedan presentar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otro lado, la firma de un contrato moral hoy día, lleva al docente a aceptar que la enseñanza no es exclusivamente una actividad rutinaria, estática y estereotipada, sino, por el contrario, una actividad en constante transformación, donde se requiere, además de lo nombrado al inicio de este párrafo, una cohesión grupal con todos los elementos que intervienen en la misma (6).

Es por ello que las funciones atribuidas al profesor de hoy, específicamente en ciencias de la salud, están relacionadas con la incidencia de su actividad como guía y gestor y con su modelo de actuación en tres ámbitos; el de los alumnos, el de los colegas y el de la institución (2), que garanticen un saber vivir, es decir, un modelo de convivencia donde los elementos del contrato moral, autonomía, diálogo y razón dialógica, sean cumplidos en cada una de las funciones docentes:

1. La función de guía del proceso de enseñanza, por parte de los profesores, y de aprendizaje por parte del alumno. Esta función se ha de realizar en un clima educativo agradable y de ayuda en la formación mediante los consejos, la escucha, animar al grupo, analizar su funcionamiento, además de comprender el sentido y la dinámica de las situaciones que se plantean en las aulas y con sus colegas, como parte de un todo que requiere un trabajo en equipo. Todo ello con la finalidad de que mejore el papel docente de guía de este proceso, que le permita el análisis y la reflexión sobre lo que hace y por qué se hace.
2. La función de gestor de la información, la cual requiere sensibilidad del profesor para adaptarse a las diferencias de cada situación educativa, no solamente como persona sino también adaptando y modificando, cuando sea necesario, todas y cada una de las actividades propuestas en el contenido curricular. Para ello es necesario que el docente tenga preparación en lo que debe enseñar, pero también para adaptarse al momento cambiante de

nuestros días que requiere tener conocimiento de cómo se aprende, es decir, conocimientos en los procesos educativos, con la finalidad de realizar una adecuada gestión. Lo anterior se refiere a las habilidades específicas, que pueden ser alcanzadas en una formación permanente, como en el caso de la profesión de enfermería, donde no se tiene una formación pedagógica cuando nos iniciamos en la docencia.

3. La función de actuar como modelo a seguir, donde el profesorado actúe con criterio de veracidad, pertinencia curricular y autenticidad, precisión, responsabilidad, imparcialidad y modestia (5). Todo ello con la finalidad de que se dé un aspecto muy importante como es la coherencia entre lo que hace y lo que dice en todos los aspectos, para lograr obtener una adecuada compenetración con su equipo de trabajo, además de credibilidad por parte de los alumnos, los colegas y la institución. Esta actuación docente debe estar también basada en la participación activa y pasiva en todas las actividades competentes del mundo educativo en su centro de trabajo, donde no exista la necesidad y el afán de protagonismo, para que se dé en ellos un diálogo constructivo que beneficie a todos. Así, el profesor cumple el papel de receptor, dador de información y formación, que debe estar basado en el proceso de velar por la salud, la cual involucra actos comunicativos verbales, no verbales y de contacto físico (7), entre ellos se encuentran los gestos, las palabras, la flexibilidad o rigidez en su conducta para cumplir con el proceso de enseñanza.

De tal manera, y apoyándonos en las funciones anteriores, surge una forma de entender y ejercer el profesorado en el área de ciencias de la salud, específicamente en el mundo de enfermería, que tenga como norte una actuación basada en los contratos morales adquiridos con las instituciones. En esta nueva forma el docente, en cualquier nivel de la educación, debe ser consciente de la incidencia de su ser y su hacer entre sus alumnos, de la fuerza de su ejemplo, y de su relación educativa (8). Pero también considero que debe entender que en su práctica docente deben existir coherencia y claridad definida de los principios, creencias y valores que informan y orientan su propia vida, es decir, debe ser auténtico, tener una escala de valores y respetarla, debido a su condición de líder a la hora de transmitir los valores, ya que los mismos están siempre en cada tema, como curriculum expreso, pero también en el *ethos* y en el curriculum oculto, por lo que se pueden identificar en las lecciones de historia, geografía, química, etc., promoviéndolos brevemente en el transcurso de la enseñanza (9). De igual forma es importante tener claro que es inevitable que los valores individuales obliguen a ser y actuar en lo personal y profesional (10).

En todo momento debe tener presente que acertar en la elección, tener claridad de lo importante en cada ocasión, supone en el individuo un conocimiento interior sobre sus propios valores personales y profesionales, que le garantice un adecuado equilibrio con su entorno, que lo lleve a cumplir con su contrato moral. Este conocimiento lo adquiere en la interacción con su entorno familiar, educativo y profesional, y le permite alcanzar la madurez para poder discernir entre lo malo y lo bueno de una decisión. A este respecto, Almenar (11), afirma que está educado en valores aquel que tiene clarificada la escala, el que vive según sus convicciones profundas, aunque esto no le reporte unos beneficios materiales.

El docente que vive en este mundo cambiante, donde lo único que parece tener sentido es el “saber estar” (2), debe partir del hecho de que en su contrato moral la formación de enfermería se basará en la búsqueda del cuidado humano en forma holística que contemple una educación integral. Pero para ello se hará énfasis en las dimensiones intelectual, de valores y actitudinal de los educandos, para que estos tengan una visión más amplia de la concepción global del contexto al cual deben integrarse. Tal aseveración guarda relación con lo planteado por Morin (12), quien describe cómo el debilitamiento de la percepción global conduce al debilitamiento de la responsabilidad (cada uno tiende a responsabilizarse solamente de su tarea especializada) y al debilitamiento de la sociedad (dejar de sentir el vínculo con sus conciudadanos).

Por consiguiente, un egresado de enfermería con una visión reducida de la realidad general, tendrá reducida también su capacidad crítica y reflexiva a la hora de la puesta en práctica de sus conocimientos, una vez culminada su carrera universitaria. Simultáneamente, también tendrá reducida su capacidad de adaptación a las condiciones particulares de un contexto determinado. Además, el docente de hoy siempre debe recordar que existen criterios indispensables en su contrato moral que le piden actuar con prescripción, imparcialidad, responsabilidad y modestia, sin dejar de lado la realidad de cada contexto de actuación, ya que el clima moral de una institución no será el que decida la titularidad pública o privada, sino el que practiquen cada día y de forma significativa el equipo de profesores y profesoras que regulan la vida pedagógica formal e informal de la institución (5).

CONCLUSIÓN

Vivimos en un mundo que contempla a una sociedad que se transforma de forma acelerada, y el efecto sobre la educación es significativo, ya que nada es permanente gracias a los cambios vertiginosos sociales, económicos, políticos

y culturales, fundamentales para la evolución de un país; sin embargo, los docentes de hoy deben estar conscientes de que “urge una nueva forma de ver la educación universitaria”, donde no se soslayan los problemas que están deteriorando el clima social, ya que nos encontramos en una realidad iberoamericana con droga, delincuencia, violencia, entre otros problemas que van en aumento y que, de hecho, se presentan en el resto del mundo, pero que para nuestro contexto tienen una connotación diferente, sino que por el contrario trabajan con un nuevo paradigma donde exista la interconexión entre todos los componentes del universo y las dimensiones morales de la persona. De esta forma se estaría proporcionando al educando estrategias para un conocimiento global.

Es importante tener presente que, también “urge la necesidad de contar con docentes proactivos”, que entiendan que el sistema educativo, por el hecho de ser “sistema”, se debe trabajar con todos los elementos del proceso educativo, como un todo que está en cada parte, y que él, con sus aspectos emotivo, afectivo, volitivo, cognitivo, actitudinal, es uno de esos eslabones que forman la parte y el todo indispensable para una educación de calidad en este mundo cambiante.

De esta forma se explica cómo el docente de enfermería, además de su función informativa, consciente o inconscientemente, desde el curriculum normativo o desde el oculto, debe trabajar elementos del contrato moral como son autonomía, diálogo y razón dialógica, ya que él ejerce una influencia única en el contexto de la formación de profesionales de enfermería, que repercutirá en la calidad de atención que brindará el futuro profesional en sus diferentes áreas de trabajo.

En este orden de ideas, el docente de enfermería ha de recordar siempre que su práctica docente es algo especial, único e irreplicable ya que cambia día a día. Pero también, es importante que entienda que en ella debe existir coherencia y claridad definida de los principios, creencias y valores que informan y orientan su propia vida. Es decir, debe ser auténtico y coherente entre lo que dice y hace, quizás sea éste un buen momento para recordar que debe poner en práctica lo que predica con tanta vocación y dedicación. También el profesor de enfermería debe tener claro su contrato moral para poder cumplir con los objetivos de la formación de recurso en pregrado y postgrado con una alta calidad humana, con un abordaje constructivista, donde sepa aceptar y dar respuesta a las diferencias y circunstancias adversas en la vida personal y profesional. Para ello se hace necesario el conocimiento y el respeto de su escala de valores, ya que ella determina su conducta a nivel personal y profesional.

Lo planteado refleja que la educación en todas sus áreas, como praxis con sus principales protagonistas, como son en este caso los docentes de las diferentes carreras universitarias, se convierte en objeto de reflexión para la formación de los futuros profesionales. Esto es así ya que la formación está siempre orientada hacia el valor que define la calidad de la enseñanza. De tal manera que en el cumplimiento del contrato moral juegan un papel fundamental los valores, ya que se dan las directrices de actuación individual y colectiva. Por ello es recomendable que los profesores de pregrado y postgrado den importancia a los valores en la profesión. Ante esta situación, se considera también primordial que los educandos entiendan claramente que sus propios valores los llevaron a elegir su profesión y que son un reto y una recompensa en la dedicación de la carrera.

Acogiéndonos a esta postura, el docente de enfermería debe tener una visión interna de sí mismo. Es decir, clarificar sus propios valores, para poder entenderlos y respetarlos tanto como los de los demás. Además, estar consciente de que él es el vehículo para fomentar y transmitir el sentido de responsabilidad social de enfermería a nivel de la Universidad.

Si el docente de enfermería tiene clara la importancia del cumplimiento de lo que establece, su contrato moral con la institución para la cual trabaja puede minimizar conflictos personales y grupales en su actividad educativa. Tales conflictos afectan su sentido de pertenencia al equipo con el que trabaja, y al proceso de socialización educativa, donde el futuro profesional de enfermería desarrolla los valores propios de su profesión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Barba Martín L, Alcántara Santuario A. Los valores y la formación universitaria. *Rev Reen* [internet] 2003 [acceso octubre 21 de 2004]; (38). Disponible en: http://148.206.107.10/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=2&tipo=ARTICULO&id=176&archivo=3-12-176rid.pdf&titulo=Los%20valores%20y%20la%20formación%20universitaria
2. Esteban F, Prats E, Torguet S. El contrato moral del docente. Barcelona: Universidad Virtual de Barcelona, Programa de educación en valores; 2001. p. 1-18.
3. Fierro M, Carvajal P. Mirar la práctica docente desde los valores. México: Gedisa S.A; 2003. p. 62.
4. Ojalvo V. La educación de valores. Reflexiones y experiencias desde el enfoque histórico-cultural. *Tarbiya (Madr)* [internet] 2002 [acceso 2 de septiembre 2006]; 30 (1): [47-60]. Disponible en: <http://www.uam.es/servicios/apoyodocencia/ice/tarbiya/pdf/revistas/Tarbiya030.pdf>
5. Martínez M. El contrato moral del profesorado. Condiciones para una nueva escuela. Bilbao: Desclée De Bruwer; 1998. p. 11, 117-121.
6. Coll C, coordinador. El constructivismo en el aula. Barcelona: Graó; 1993. p. 89.
7. Beltrán O. Factores que influyen en la interacción humana del cuidado de enfermería. *Invest Educ Enferm*. 2006;24(2):144-150.
8. Gervilla E, Rodríguez J, Casares P, Collados J, Entrena S, et al. Educadores del futuro, valores de hoy. *Rev Educ Univ Granada*. 2002;(15):7.
9. Peiró S. Educar en función de los valores. Fundamentos, estrategias y planteamiento para efectuar investigación en la acción. Alicante: Universidad de Alicante; 2000. p. 30.
10. Thorpe K, Loo R. The values profile of nursing undergraduate student: implications for education and professional. *J Nurs Educ*. 2003;42(2):83-90.
11. Almenar M. Factores de la eficacia institucional de la educación en valores [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Nacional de Educación a distancia; 1998. p. 83.
12. Morin E. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Barcelona: Paidós; 2001. p. 43-56.